



HONRABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA

Quien suscribe, la **diputada Silvia Isabel Chávez Garay**, miembro del Grupo Parlamentario de MORENA de la LXVI Legislatura del Congreso del Estado de Tamaulipas, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 64, fracción I, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; 67, numeral 1, inciso e), y 93, numerales 1, 2 y 3 inciso c), de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, comparezco ante este pleno legislativo con el fin de presentar iniciativa con proyecto de decreto por el que **se adiciona un Artículo 12 Bis a la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de Tamaulipas**, relativo al fomento de una Red Comunitaria de Deporte Rural, orientada a actividades físicas y recreativas en comunidades rurales, como espacio de convivencia y preparación de jóvenes para eventos deportivos.

OBJETIVO

Consolidar un mecanismo comunitario que permita a los jóvenes de zonas rurales acceder a espacios organizados de actividad física y recreativa, mediante la creación de una Red Comunitaria de Deporte Rural. Esta red busca fortalecer la convivencia y la integración social en comunidades apartadas, al mismo tiempo que ofrece oportunidades de formación y preparación para la participación en eventos deportivos comunitarios, regionales y estatales. Con ello se pretende impulsar el desarrollo integral de la juventud rural, fomentar hábitos saludables, promover la equidad en el acceso al deporte y contribuir a la construcción de tejido social.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El deporte es reconocido internacionalmente como un derecho social y un instrumento de desarrollo humano integral. La Organización Mundial de la Salud (2020) señala que la actividad física regular contribuye a la prevención de

enfermedades crónicas, mejora la salud mental y fortalece la cohesión social.¹ La UNESCO (2021) ha documentado que las iniciativas deportivas en comunidades marginadas fortalecen valores como disciplina, respeto y trabajo en equipo, al tiempo que previenen problemáticas como violencia juvenil y adicciones.²

La Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de Tamaulipas reconoce el derecho al deporte, pero requiere mecanismos que atiendan las particularidades de las comunidades rurales. La adición del artículo 12 Bis permitirá institucionalizar una figura que fomente actividades deportivas en dichas comunidades, con un enfoque inclusivo.

Las comunidades rurales enfrentan una serie de limitaciones estructurales que afectan directamente la práctica deportiva. De acuerdo con datos del INEGI (2022), gran parte de la población juvenil en zonas rurales carece de acceso a infraestructura adecuada, entrenadores capacitados y programas permanentes de actividad física.³ Esta carencia repercute en la salud, la cohesión social y las oportunidades de desarrollo personal y profesional.

La iniciativa se alinea con los Objetivos de Desarrollo Sostenible: ODS 3 (salud y bienestar), ODS 10 (reducción de desigualdades) y ODS 11 (comunidades sostenibles). La Red Comunitaria de Deporte Rural contribuirá a mejorar la salud física y mental de jóvenes, reducir desigualdades territoriales y fortalecer la cohesión social en comunidades rurales. Asimismo, contribuirá a generar hábitos saludables y prevenir problemáticas sociales, al ofrecer alternativas positivas de recreación y formación.

La práctica deportiva en comunidades rurales ofrece beneficios únicos, pues contribuye a la integración social en territorios donde la vida comunitaria es un elemento central. El deporte se convierte en un medio para fortalecer la

¹ Organización Mundial de la Salud, 2020, "Physical Activity", <https://www.who.int/news-room/fact-sheets/detail/physical-activity>

² UNESCO, 2021, "Sport for Development and Peace", <https://unesdoc.unesco.org/>

³ INEGI, 2022, "Estadísticas sobre juventud rural en México", <https://www.inegi.org.mx>

cooperación entre vecinos, promover la equidad de género y fomentar la participación de jóvenes en actividades que refuercen su sentido de pertenencia. Estas dinámicas generan cohesión social y consolidan valores compartidos que fortalecen la vida comunitaria

La juventud rural representa un sector estratégico para el desarrollo del Estado. La Red Comunitaria ofrecerá espacios donde los jóvenes puedan prepararse para participar en eventos deportivos comunitarios, regionales y estatales, ampliando sus oportunidades de desarrollo personal y profesional.

Además, permitirá la detección de talentos deportivos en comunidades rurales, fortaleciendo la proyección de jóvenes hacia competencias de mayor nivel. El deporte se convierte así en un motor de movilidad social, que abre puertas a nuevas oportunidades educativas y profesionales, al tiempo que refuerza la identidad cultural de las comunidades.

El deporte en comunidades rurales no solo fortalece la condición física, sino que también contribuye a la salud mental y emocional. La práctica regular de actividades físicas ayuda a reducir el estrés, la ansiedad y la depresión, generando un impacto positivo en la calidad de vida de los jóvenes y sus familias.⁴

El deporte es un espacio de inclusión que permite la participación de mujeres, jóvenes y personas con discapacidad en condiciones de igualdad. La Red Comunitaria de Deporte Rural se concibe como un mecanismo que garantiza la equidad en el acceso al deporte, fortaleciendo la participación de todos los sectores sociales.⁵

Las zonas rurales afrontan numerosos retos: despoblación, envejecimiento, escasez de infraestructuras o dificultades para acceder a servicios básicos. En este contexto, promover la práctica deportiva no es solo una opción de ocio, sino

⁴ Organización Mundial de la Salud, 2020, "Physical Activity", <https://www.who.int/news-room/fact-sheets/detail/physical-activity>

⁵ ONU Mujeres, 2022, "Deporte e inclusión social", <https://www.unwomen.org>

una herramienta clave para mejorar la calidad de vida, fortalecer el tejido social y prevenir problemas de salud física y emocional.

Las actividades deportivas se convierten en espacios de encuentro, en rutinas saludables y en oportunidades para reforzar el sentido de pertenencia. Además, ayudan a dinamizar la vida del municipio y a generar hábitos positivos en todas las edades.⁶

Las ligas de fútbol juvenil rural enfrentan desafíos significativos de recursos que pueden obstaculizar su capacidad para ofrecer programas de calidad, incluyendo la falta de financiamiento, instalaciones inadecuadas y la carencia de entrenadores capacitados. El apoyo de la comunidad es esencial para superar estos obstáculos, ya que las iniciativas locales pueden mejorar los recursos y fomentar el desarrollo de los jugadores. Al colaborar con empresas e involucrar a voluntarios, las comunidades pueden crear un entorno sostenible que nutra a los jóvenes atletas y promueva su crecimiento.

Los voluntarios son esenciales para el éxito de las ligas de fútbol juvenil rural, particularmente en roles de entrenamiento y administración. Involucrar a miembros de la comunidad como entrenadores no solo proporciona una valiosa mentoría a los jugadores, sino que también fomenta un sentido de pertenencia y orgullo en la liga. Se pueden ofrecer programas de capacitación para equipar a los voluntarios con las habilidades necesarias para entrenar eficazmente a los jóvenes atletas.

En las últimas décadas, el deporte como herramienta para contribuir al desarrollo y la paz ha ido en aumento. Existen cada vez más políticas de apoyo que combinan el desarrollo con las actividades deportivas y son cada vez más las organizaciones e instituciones que lo utilizan para conseguir los objetivos de las Agenda 2030 de la Organización de las Naciones Unidas.⁷

⁶ Gestión deportiva, disponible en: <https://esmasgestiondeportiva.com/como-adaptamos-nuestras-actividades-deportivas-en-entornos-rurales/>

⁷ Instituto de Estudios sobre Desarrollo y Cooperación Internacional, disponible en: <https://publicaciones.hegoa.ehu.eus/es/publications/592>

MARCO NORMATIVO VIGENTE

El marco normativo vigente en Tamaulipas en materia de cultura física y deporte se sustenta en el Artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que reconoce el derecho de toda persona a la práctica del deporte; en la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, que faculta al Congreso para legislar en esta materia; y en la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de Tamaulipas, la cual establece principios de equidad, inclusión y participación comunitaria, así como las atribuciones del Instituto Tamaulipeco del Deporte para coordinar acciones con municipios, instituciones educativas y asociaciones civiles.

Ley de Cultura Física y Deporte para el Estado de Tamaulipas	Ley de Cultura Física y Deporte para el Estado de Tamaulipas
Texto Vigente	Texto que se Adiciona
<p>CAPÍTULO II</p> <p>DE LAS AUTORIDADES</p> <p>ARTÍCULO 12. (sin modificaciones)</p>	<p>CAPÍTULO II</p> <p>DE LAS AUTORIDADES</p> <p>ARTÍCULO 12. (sin modificaciones)</p> <p>Artículo 12 Bis. El Instituto Tamaulipeco del Deporte, en coordinación con municipios, instituciones educativas y asociaciones civiles, fomentará la creación de una Red Comunitaria de Deporte Rural, integrada por jóvenes capacitados para organizar actividades físicas y recreativas en comunidades rurales, como oportunidad de convivencia,</p>

	recreación, desarrollo integral, y como espacio de preparación para su participación en eventos deportivos comunitarios y estatales.
--	--

Por lo anteriormente expuesto y fundado me permito someter a la consideración de esta H. Asamblea el siguiente proyecto de **Decreto**:

INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE LA CUAL SE ADICIONA UN ARTÍCULO 12 BIS A LA LEY DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS.

PROYECTO RESOLUTIVO

ÚNICO. Se adiciona un artículo 12 Bis a la Ley de Cultura Física y Deporte para el Estado de Tamaulipas, para quedar como sigue:

CAPÍTULO II

DE LAS AUTORIDADES

ARTÍCULO 12. (sin modificaciones)

Artículo 12 Bis. El Instituto Tamaulipeco del Deporte, en coordinación con municipios, instituciones educativas y asociaciones civiles, fomentará la creación de una Red Comunitaria de Deporte Rural, integrada por jóvenes capacitados para organizar actividades físicas y recreativas en comunidades rurales, como oportunidad de convivencia, recreación, desarrollo integral, y

como espacio de preparación para su participación en eventos deportivos comunitarios y estatales.

TRANSITORIOS

ÚNICO. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Extendida en el Recinto del Honorable Congreso del Estado, en fecha veintiseis de mayo del año dos mil veintiséis.

ATENTAMENTE

A handwritten signature in blue ink, consisting of several overlapping loops and lines, positioned above the printed name of the signatory.

DIP. SILVIA ISABEL CHÁVEZ GARAY